



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-010-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender al **GLOSARIO** descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 05 de mayo del 2023, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos, Directora de Gestión Administrativa con el carácter de superior jerárquico y el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones, ellos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con el objeto de realizar la **MODIFICACIÓN** a la convocatoria correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SEGSSJ-LCCC-010-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”** de conformidad con el artículo 62 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

CONSIDERACIONES:

1.- Se informa que, en la Licitación Pública Local mencionada en el párrafo anterior, se agrega al numeral **21. GARANTÍAS.**, el numeral **21.1 Liberación de Garantías**, por lo que se deberá considerar lo siguiente:

21.1 Liberación de Garantías.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el PROVEEDOR deberá presentar en la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES será la encargada de notificar al ÁREA REQUIRENTE la solicitud de liberación, la Dirección de Gestión Administrativa del Organismo emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento y/o de anticipo una vez que el ÁREA REQUIRENTE emita la carta de entera satisfacción a la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES.

2.- Se informa que, en la Licitación Pública Local mencionada en el párrafo anterior, se modifica en el punto **23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**, por lo que se deberá considerar lo siguiente:

Dice:

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO



Debe decir:

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, el **ÁREA REQUERENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:10 horas del día mismo día en que inicio.

Esta acta consta de 3 páginas firmadas de conformidad por los asistentes a este evento

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

Mtra. Maribel Becerra Bañuelos
Directora de Gestión Administrativa
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco